

483537



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
ADQUISICION DE CAMILLA PIE, ESC.
LICURA BAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 1593 /

QUILLÓN, 21 MAR 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 16 Esc. Liucura Bajo
2. Compra Ágil ID:4364-29-COT23 de fecha 13/03/2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 de fecha 30.12.2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020 que designa subrogantes del cargo de secretario Municipal
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.

11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ❖ Solicitud presentada en ficha técnica N°16 , Adquisición de camilla para alumnos del programa de integración.
- ❖ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *“Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”*.
- La solicitud ID 4364-29-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

PEQUEÑA COMERCIAL ASÍS LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados ADJUNTO COTIZACIONN CON FICHA TECNICA DE CAMILLA MASAJE PLEGABLE PORTATIL ACCESORIO SPA. VIGENCIA:13.04.2023	\$ 95.188 Monto total
MICRO SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALE RLC2021 LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA FICHA TCNICA DE LO OFERTADO COSTO . VIGENCIA:12.04.2023	\$ 139.230 Monto total
SIN INFORMACION COMERCIAL M & M SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados FECHA DE ENTREGA DE 2 A 4 DIAS HABILES VIGENCIA:12.04.2023	\$ 146.999 Monto total
MEDIANA SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVIIO MEDICOS VIVRSALUD LIM [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados SE COTIZA CAMILLA MENSAJE PLEGABLE TIPO MALETA. VIGENCIA:12.04.2023	\$ 183.367 Monto total

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al **COMERCIAL ASIS LIMITADA** RUT [REDACTED], por la suma de \$95.188 (noventa y cinco mil ciento ochenta y ocho mil pesos), monto iva incluido, adquisición de camillas alumnos PIE Esc. Liucura bajo.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a Fondos PIE del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

IMPÚTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


PAULINO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/mvh.

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM